



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, Lic. Gladys Morales, Directora (e) de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís y Obst. Jenny Valencia, Vocales Alternos, Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Dra. Germania Défaz, Analista Financiera e Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 25 y 27 de las sesiones extraordinarias de 8 y 17 de septiembre, respectivamente y aprobación de acta No. 26 de la sesión ordinaria de 09 de septiembre del 2020
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

El señor Decano solicita el cambio en el orden del día, toda vez que indica es indispensable conocer y resolver las observaciones realizadas en el Presupuesto del Consejo de Posgrado 2020, el mismo que es aprobado quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación de las actas No. 25 y 27 de las sesiones extraordinarias de 8 y 17 de septiembre, respectivamente y aprobación de acta No. 26 de la sesión ordinaria de 09 de septiembre del 2020
2. Informe de las autoridades
3. Discusión del presupuesto Consejo de Posgrado 2020
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. **Aprobación de las actas No. 25 y 27 de las sesiones extraordinarias de 8 y 17 de septiembre, respectivamente y aprobación de acta No. 26 de la sesión ordinaria de 09 de septiembre del 2020**

Se aprueban sin observaciones

2. Informe de las autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. Indica que se realizó una sesión extraordinaria de Consejo Universitario donde se conoció la sanción impuesta a una docente de la Carrera de Obstetricia, a quien se le suspendió un semestre académico por agresiones físicas a una estudiante, este trámite fue sustanciado por la Comisión de Disciplina de la Universidad, manifiesta su preocupación por este caso y aspira no volver a tener problemas de este tipo.
- 2.1.2. En la sesión ordinaria de este mismo Órgano Colegiado, se trató el Reglamento del Código de Ética, el mismo que ya fue aprobado y remitido a los correos institucionales para conocimiento; una parte importante es que fue desvinculada la parte de Seres Humanos dejándola como un Comité autónomo, se está trabajando a nivel del Ministerio de Salud Pública para la respectiva autorización ya que ellos emitirán los certificados de las tesis, mientras tanto se debe continuar trabajando como hasta ahora.
- 2.1.3. Se mantuvo una reunión con AFEME, para discutir el paro de los Residentes de Posgrado, la situación radica en que la Universidad Católica realizó una convocatoria para estudiantes autofinanciados y sin



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

autorización del Ministerio de Salud Pública; por parte de la Universidad Central, no existe ningún inconveniente pues se cuenta con la firma de los contratos a excepción de los del último concurso, por lo que del H. Consejo Universitario se envió una resolución al Sr. Ministro para que se arregle de manera inmediata este inconveniente.

- 2.1.4. Manifiesta que la semana pasada se entregó el presupuesto del Consejo de Posgrado a la Comisión Económica, la misma que conoció y realizaron tres consultas puntuales para que sean absueltas por el Director del Consejo de Posgrado y la Analista Financiera de la Facultad; se aspira la presentación de las mismas en esta sesión para que sean conocidas y enviadas para su aprobación.
- 2.1.5. En la sesión de la Comisión Académica se trató sobre las tutorías para las titulaciones tanto de pregrado como de posgrado, donde se indicó que las tesis de pregrado son trabajos para titularse y son parte del estudiante por lo tanto no puede tener coautorías.
- 2.1.6. Manifiesta que ha revisado los informes de teletrabajo y desafortunadamente, no cuentan con la firma tanto de los Directores Departamentales como de los funcionarios, para el mes de septiembre se devolverán los formatos que no estén completos.
- 2.1.7. Por otro lado informa que tuvo una entrevista en Radio Universitaria respecto al paro de residentes y se dio a conocer la posición de la Facultad e insistió la preocupación de que el dinero que se está ocupando para cancelar a posgradistas autofinanciados, no repercuta en las becas por parte del Ministerio en la convocatoria del siguiente año.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Se ha trabajado en Vinculación con la Sociedad, generando un informe solicitado por el MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación de la Universidad Central, sobre los proyectos que serán ejecutados virtualmente en el periodo intersemestral por parte de la Carrera de Laboratorio Clínico y Enfermería; en este sentido se resolvió mantenernos por un periodo académico más, con los mismos proyectos y para cerrar las actividades en Tupigachi y a propósito de haber recibido una solicitud por el GAD Parroquial, se trabajará en estos meses en la definición y selección de un próximo territorio para la ejecución del programa "Primeros 1000 días de vida del niño, niña y su familia", al respecto existen varias opciones que serán analizadas detenidamente.
- 2.2.2. Se ha mantenido reunión con la Comisión de Educación Continua de la Facultad, definiendo la temática del congreso y los expositores; está considerado ejecutarlo la segunda semana de enero del 2021. Se conformaron las subcomisiones y se ha descrito actividades específicas para cada una de ellas con sus respectivos responsables; en este mismo contexto se realizó una reunión con la subcomisión de comunicación y prensa para el Congreso Internacional conjuntamente con Lcda. Erika González, definiendo actividades a cumplir y distribución de responsabilidades.
- 2.2.3. Indica que se reunió con el Director de la Revista de la Facultad y el Director de la Carrera de Medicina para la definición de nombres de docentes con PhD. que estarían siendo parte del comité editorial de la misma; manifiesta que se ha insistido por varias ocasiones al Dr. Marco Guerrero en la necesidad de trabajar con la Ing. Sofía Piedra, sobre el trámite para la publicación de las revistas físicas pendientes e iniciar la gestión como unidad requirente.
- 2.2.4. En coordinación con la Dra. Grace Agila, se viene trabajando en el desarrollo del curso de nivelación sin mayores contratiempos, cumpliendo la programación, entrega de informes y debiendo dar por concluido en dos semanas.
- 2.2.5. Asumiendo el encargo del Sr. Decano se ha organizado el evento de reconocimiento para los 23 profesionales docentes y voluntarios que han venido trabajando en la telemedicina por la pandemia a realizarse el viernes 25 de septiembre a las 18h00, donde se les entregará una certificación correspondiente. Cabe señalar que también participaron en diversos momentos 280 estudiantes del décimo semestre de la Carrera de Medicina, quienes ahora están en el Internado Rotativo y se les entregará un certificado genérico de reconocimiento.

Interviene la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien indica que la Carrera estaba lista para ingresar las notas correspondientes al octavo semestre correspondiente al Internado Rotativo e indica que al sistema se debe ingresar las notas de trabajo individual, trabajo grupal y examen, sin embargo las notas que se cuentan son diferentes pues se tiene nota de práctica y académica, con lo que se hace la proporción de ochenta/veinte y se obtiene una sola nota, según indicación de DTIC's se debería duplicar esa nota; manifiesta su preocupación pues



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

no tiene claro como ingresar esta nota y además porque luego se tienen novedades con relación a los tiempos que no se cumplen para la entrega de los títulos respectivos. En otro punto indica que se debe tomar el examen complejo, el mismo que no ha sido posible tomarlo de manera virtual toda vez que según un informe del Ing. Alfonso Portilla, los estudiantes no cuentan con la conectividad y seguridades necesarias en estos casos, por lo que se está solicitando realizarlo de manera presencial, es lo prioritario en la Carrera.

Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina informa que por los problemas administrativos que tiene la Carrera y que se encuentra el etapa de transición, aún no está lista para el ingreso de las notas y recomienda que la posición de la Facultad debe ser clara, debido a que los estudiantes ingresaron el año anterior con una forma de calificar diferente a la que se está proponiendo y no se puede cambiar. Adicionalmente manifiesta su preocupación, ya que no tiene respuesta a su requerimiento de reemplazo de dos docentes aun cuando ya se acaba el semestre.

Al respecto la Sra. Subdecana asume el encargado realizado por el señor Decano, debido a que le presentó una urgencia y solicita a la Sra. Secretaria Abogada, coordinar una reunión con la Dirección Académica y DTIC's para solventar estas inquietudes, la misma que en el transcurso de la reunión se gestiona y se define, para el día jueves 24 de septiembre a las 11:00 por TEAMS.

Interviene la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, comparte la preocupación sobre el ingreso de las notas al sistema; en otro aspecto consulta sobre el reemplazo de la Lic. Tatiana González, sí debe ser otra profesional en enfermería o es un nuevo contrato está pendiente esta definición; en relación a los exámenes complejos indica que lamentablemente se descubrió lo tramposos que son los estudiantes y que la decisión fue tomarlo de manera oral.

Interviene el Ing. Alfonso Portilla y expone sobre el examen complejo explica que en base a los lineamientos dispuestos por la Dirección Académica, se realizó un análisis estudiante por estudiante sobre la capacidad de internet que tienen, la disponibilidad de otro dispositivo electrónico en este caso el celular y la descarga de un programa de vigilancia, se evidenció que la mayoría de ellos no cumplen con el ancho de la banda requerido y en la parte técnica tienen problemas según experiencias de otras facultades inclusive tienen problemas judiciales, sin embargo el examen puede ser rendido.

Interviene la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, indica su preocupación por el problema de titulación, pues luego de informar que no podrá tomarlo de forma virtual, se analizó el realizarlo de forma presencial, sin embargo los estudiantes han manifestado en algunos casos tener familiares cercanos COVID positivos esto sería riesgo tanto para estudiantes como para docentes; por lo que ha realizado acercamientos con el Subdecano de la Facultad de Filosofía con quien han tenido ya dos reuniones y está dispuesto a brindar su contingencia en este caso, indica que la complicación es que deben tomar este examen componente teórico, máximo hasta el 15 de octubre ya con examen de gracia, pues los tiempos son cortos.

En este momento las autoridades presentan su sentida condolencia al MSc. Olmedo a nombre de todos por el fallecimiento de su señora madre.

El MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, indica que la siguiente semana presentará su informe sobre la Carrera.

Siendo las 12h56, retorna a la reunión el Sr. Decano

3. Discusión del presupuesto Consejo de Posgrado 2020

Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0206-O de 23 de septiembre de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual y en base a las observaciones realizadas al Presupuesto 2020 del Consejo de Posgrado, informo lo siguiente: PAGO DE HORAS EXTRAS: Se ha revisado los presupuestos de los 24 posgrados y no se evidencia el pago de horas extras a ningún funcionario. CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO: Existe un mal entendido en esta solicitud, lo que el Consejo de Posgrado por varias ocasiones ha solicitado es la contratación de profesionales para apoyo en la gestión administrativa para que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

trabajen en la revisión de la documentación para el pago de aproximadamente 600 docentes del año 2020 de los 24 programas de posgrado; además uno de los contratados trabajará apoyando en la Secretaría del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria que tiene 102 estudiantes y 134 docentes entre profesores, tutores y lectores. **CONTRATACIÓN DE 2 ASESORES:** El Consejo de Posgrado cuenta con 24 Posgrados activos, 840 estudiantes para los cuales se requiere gestión académica, desde la Unidad Estudiantil y desde la Unidad de Titulación, la solicitud está dirigida para contratar a: Un docente con actividades de gestión académica - Responsable de la Unidad Estudiantil, quien coordinará el proceso desde el ingreso de los estudiantes al Posgrado hasta la entrega de su carpeta completa a la Unidad de Titulación. Se propone también la contratación de un docente con actividades de gestión académica como Responsable de la Unidad de Titulación, quien coordinará con todos los estudiantes sus temas de investigación, protocolos, proceso administrativo de aceptación por el COIF y CEISH, asignación de lectores de trabajos de titulación, defensa de tesis, emisión de actas de grado y de títulos. Las actividades de los dos docentes contratados con actividades de gestión académica se desarrollarán con una asignación de 10 horas al mes, a las cuales se sumarán horas asignadas de su carga académica. Con lo expuesto señor Decano espero haber absuelto las inquietudes generadas por los organismos de control de la Universidad Central.

Al respecto el Sr. Decano manifiesta su preocupación por no haber realizado una revisión minuciosa del presupuesto, solicita que las observaciones sean absueltas inmediatamente y que se le autorice aprobar ad referendum el documento para que sea enviado a la Comisión Económica para su aprobación, ya que es indispensable que sea aprobado.

4. Lectura de comunicaciones

- 4.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0094-O de 10 de septiembre de 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien indica que la GUÍA METODOLÓGICA 2019-2020, de la Carrera de Obstetricia ha sido aprobada por la Dirección General Académica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación de la Guía Metodológica de la Carrera de Obstetricia y remitir a la Dirección Académica.

- 4.2. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2020-0741-M de 10 de septiembre de 2020, suscrito por la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera quien remite el "CRITERIO TÉCNICO FINANCIERO RESPECTO A LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITES DE CERTIFICACIONES FINANCIERAS, REFORMAS PRESUPUESTARIAS, REGISTROS CONTABLES Y PROCESOS DE PAGOS ETC. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", como es de conocimiento la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, al momento está desempeñando sus actividades académicas y administrativas mediante la modalidad de Teletrabajo. A la fecha el Departamento Financiero de la Facultad se ha adaptado al uso de herramientas tecnológicas para el desempeño de las actividades con respecto a la emisión de certificaciones presupuestarias (servicios básicos, honorarios profesionales de pregrado, recaudaciones de ingresos), reformas al presupuesto y pago de servicios básicos actuando con base a la sumilla inserta en cada uno de los documentos insumo para el cumplimiento de estos procesos que son netamente financieros. Existen también otros procesos como por ejemplo el proceso de pago referente a las adquisiciones de bienes y/o servicios en los cuales interactúan diferentes dependencias como son: - Unidad Requirentes (Direcciones, Consejo de Postgrado, Subdecanato) - Coordinación Administrativa (Compras Públicas, Mantenimiento) - Decanato - Coordinación Tecnológica - Coordinación de Talento Humano - Control de Bienes - Proveedores - Departamento Financiero. Dichas dependencias encargadas cada una de realizar sus funciones conforme sus competencias y generándose documentación, la misma que debe ser legalizada mediante firmas por ejemplo: especificaciones técnicas y/o términos de referencia, memorandos, cuadros comparativos, órdenes de compras, actas entrega recepción, estudios, informes, proformas, facturas, comprobantes financieros de gastos comprobantes financieros de pago etc., y detalla las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado para las entidades que manejan recursos públicos 401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones y 405-04. Documentación de respaldo y su archivo así también indica que desde el Vicerrectorado Administrativo Financiero se indicó que el Sistema de Gestión Documental Quipux es el sistema oficial para el cumplimiento de los diferentes procesos dentro de la Universidad Central del Ecuador y pone en conocimiento las directrices que sugiere sean implementadas por la seguridad del proceso financiero, en cuanto a firmas del servidor responsable en todos los documentos que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

contenga el proceso; remitir por quipux los anexos y documentos de un proceso; y, la designación de un responsable por cada dependencia, para que se responsabilice de entregar los documentos físicos generados electrónicamente durante el periodo de teletrabajo para que sea entregado de manera correcta, legalizado con firmas originales completo al Departamento Financiero para el archivo correspondiente. Para lo cual sugiere se eleve a conocimiento del Consejo Directivo las cuatro directrices expuestas dentro del punto Situación Actual para la aprobación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el "CRITERIO TÉCNICO FINANCIERO RESPECTO A LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITES DE CERTIFICACIONES FINANCIERAS, REFORMAS PRESUPUESTARIAS, REGISTROS CONTABLES Y PROCESOS DE PAGOS ETC. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", con el fin de incorporar la evidencia suficiente, confiable, veraz, organizada y original en todos los expedientes de los procesos de contratación y evitar ser observados a futuro, para lo cual cada Unidad o Dependencia de la Facultad designará un responsable que se encargará de remitir documentos con las respectivas firmas a la Coordinación Administrativa, para que posteriormente previa verificación sea entregado el expediente completo al Departamento Financiero.

- 4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0224-O de 15 de septiembre de 2020, suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien hace referencia al oficio N° 118 P.I.R.E – ENE – O, suscrito por la Lcda. Sandra Caza, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Enfermería, y pone en conocimiento que la Srta. MACAS AMBULUDI LADY JULISSA, con C.I 1727112227, ha obtenido un promedio de 18,61/20, en tal razón ha sido considerada como MEJOR ESTUDIANTE de la Carrera de Enfermería, Cohorte Mayo 2019 – Abril 2020.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Declarar mejor estudiante de la Carrera de Enfermería, cohorte mayo 2019 – abril 2020, a la Srta. Lady Julissa Macas Ambuludi quien ha obtenido un promedio final de 18.61/20.

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0180-O de 16 de septiembre de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien solicita autorización para que el personal de sistemas y publicaciones colaboren en el evento: "*I Congreso Internacional conmemorativo UCE: La salud durante y después de la pandemia un abordaje académico multidisciplinar*", evento que se encuentra organizando la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, el mismo que tendrá una duración de 40 horas y está previsto desarrollarse tentativamente en enero del 2021, en modalidad virtual. Con este particular informo a usted que se han conformado comisiones en donde se requiere la participación de los departamentos de: sistemas y publicaciones, por tal motivo solicita que el personal de dichos departamentos colaboren en este evento y sea incluida sus actividades en teletrabajo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que el personal de sistemas y publicaciones colaboren en el evento: "I Congreso Internacional conmemorativo UCE: La salud durante y después de la pandemia un abordaje académico multidisciplinar", evento que se encuentra organizando la Comisión de Educación Continua de la Facultad y que dichas actividades sean incluidas en los informes de teletrabajo.

- 4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0196-O de 22 de septiembre de 2020 suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien vuelve a insistir y recordar algunos aspectos concernientes a la Educación Continua en cada una de las carreras: 1. Desde el Subdecanato se respalda y se aprueba todo tipo de actividades académicas como: seminarios, talleres, conferencias, etc., que pueden surgir como iniciativa particular de los docentes o a través de sus respectivas cátedras. 2. Los eventos a los que se otorga Respaldo Académico cumplen con una normativa específica entre otras contar mínimo con 40 horas de duración y el pago correspondiente de \$12,00 (doce dólares americanos) de acuerdo a normativa institucional. Estos pedidos son revisados y aprobados por una comisión de representantes docentes de las distintas carreras y presidido por la señora Subdecana. 3. Cuando se tratan de propuestas de seminarios, talleres o conferencias inferiores a las 40 horas, el docente o la cátedra que planifica estas actividades deberá justificar y presentar con solicitud para su aprobación al respectivo director y consejo de carrera, quien informará al Subdecanato para el registro correspondiente, que a su vez servirán de insumo para el informe que anualmente la facultad deberá enviar a la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Dirección de Vinculación de la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, como también serán evidencia en los procesos de acreditación institucional. Cabe señalar que en estas circunstancias no se ofertará a los conferencistas como a los participantes ningún tipo de certificados., 4. Cumplidos estos requisitos los peticionarios podrían remitir una comunicación al señor decano, solicitando autorización para la publicidad del evento en las plataformas de la facultad, documento que remite para aprobación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la comunicación aclaratoria presentado por la Sra. Subdecana, respecto a eventos pueden ser certificados con respaldo académico y cuáles no, para conocimiento de los señores Directores de Carrera y el Consejo de Posgrado, a fin de que se sirvan socializar con la planta docente.

- 4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0197-O de 22 de septiembre de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien recuerda e insiste a los docentes que: 1. Deben cumplir sus respectivas cargas académicas de acuerdo a su tiempo de dedicación, a nivel de pregrado en cada una de las carreras. 2. Los docentes de pregrado que son requeridos su participación en más de una carrera, deberán cumplir con mayor especificidad su asignación en aquella en la cual ganaron su respectivo concurso de merecimientos y oposición. 3. Docentes de pregrado que también participan con actividades académicas en posgrado deberán cumplir las horas de contrato fuera del horario académico de su respectivo nombramiento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Recordar a los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas el cumplimiento de su carga horaria en pregrado de acuerdo a su tiempo de dedicación, en especial en la Carrera donde ganaron el concurso; quienes participan en posgrado deben cumplir esas actividades fuera de los horarios según su nombramiento.

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2020-0232-O de 01 de septiembre de 2020, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada quien informa que el Sr. Decano ha aprobado ad referendum el pedido realizado por el Sr. Director de la Carrera de Medicina, con oficio UCE-FCM-CM-2020-0366-O, sobre la autorización para la toma de los exámenes complexivos de fin de ciclo mediante la plataforma Teams-UCE de forma virtual, programado para el día viernes 4 de septiembre 2020, los estudiantes que lo rendirán corresponden a la cohorte que termina su Internado Rotativo septiembre 2019-agosto 2020 y es primer examen complexivo la cohorte mayo 2020-abril 2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, sobre la autorización para la toma de los exámenes complexivos de fin de ciclo, mediante la plataforma Teams-UCE de forma virtual de la Carrera de Medicina, correspondientes a la cohorte que termina su Internado Rotativo septiembre 2019-agosto 2020 y el primer examen complexivo la cohorte mayo 2020-abril 2021.

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-VIDI-2020-0802-O de 15 de septiembre de 2020, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación quien considerando que la planificación académica aprobada por HCU para el periodo 2020-2021, contempla que las actividades académicas continuarán de forma virtual, es necesario asegurar que las herramientas tecnológicas y de consulta virtual estén disponibles para toda la comunidad universitaria. En este sentido, me permito solicitar se disponga a las y los docentes de sus unidades académicas considerar el uso de las bases de datos institucionales y los recursos de los que dispone el Sistema Integrado de Bibliotecas para la planificación académica del siguiente semestre, tanto en sílabos como en actividades complementarias. Es en base a información de uso de las herramientas que podemos continuar solicitando la contratación de estos servicios ya que esto nos sirve como documentos habilitantes para los procesos de compras públicas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la comunicación suscrita por la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación toda vez que fue puesta en conocimiento de los señores Directores Miembros de este Órgano Colegiado con anticipación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0199-O de 23 de septiembre de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien que se recibió el Documento No. UCE-FCM-SUB-2020-0146-O, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilán Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la UCE, en el que informaba que se está trabajando en el “Reglamento General de Devengamiento de Becas, Licencias con o sin sueldo de los docentes de la Universidad Central del Ecuador” y que por lo tanto frente a la premura del fortalecimiento de la revista de la Facultad de Ciencias Médicas se podría considerar una nómina de docentes PhD para ser parte del Comité Editorial, al que se les podría asignar carga horaria en el período 20-21. Con este particular, solicito se apruebe la siguiente nómina de docentes en el Consejo Directivo: Dr. Marco Aurelio Guerrero Figueroa, Dra. Bertha Magdalena Estrella Cahueñas, Dr. Hugo Fernando Romo Castillo, Dr. William Fernando Cevallos Trujillo, Dra. Lilian Rebeca Calderón Layedra, Dra. Alicia Guadalupe Mendoza Orquera, Dr. Juan Carlos Maldonado Rivadeneira, Dr. Jorge Washington Vélez, Dr. Fernando Salazar Manosalvas (no es PhD).

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el listado de docentes con PhD, presentado para la Sra. Subdecana para que sean parte del Comité Editorial de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0451-O de 22 de septiembre de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica que una vez autorizado la utilización de la plataforma AMBOSS para docentes y estudiantes durante un año, requiere que en esta plataforma se pueden insertar el Logo de la Facultad de Ciencias Médicas para que sea una las organizaciones participantes, por lo que se solicita autorización.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se desarrolle un trabajo en conjunto con la plataforma AMBOSS.

5. Varios

- 5.1. El Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, indica que se remitió al quipux del Sr. Decano una denuncia sobre una estudiante que envió un certificado falso, documento que fue validado y se evidenció que el docente que lo firma se jubiló hace 4 años del hospital y solicita se dé el trámite respectivo, por otra parte solicita la ratificación de los miembros de las Comisiones de la Facultad para poder asignar carga horaria a los docentes que forman parte de las mismas. En otro aspecto indica que por rediseño este siguiente semestre, la Cátedra de Investigación no tendrá actividades por lo que pone en consideración de las Carreras a los profesores para poder aprovechar el trabajo de los docentes el siguiente semestre.

El Sr. Decano indica que una vez que se reciba la denuncia se la remitirá inmediatamente a las instancias pertinentes y en el caso de las comisiones se va a revisar para ratificar los miembros y poder enviar a la Sra. Vicerrectora.

- 5.2. Interviene la Sra. Subdecana e indica que existen novedades con el personal de secretaria que está apoyando en la Comisión de Investigación, según indica el Dr. Washington Paz, no está colaborando ya más de dos meses con la asignación de horarios compartidos con la Carrera de Obstetricia, según la Sra. Directora de Carrera la funcionaria, Johanna Guachamin, no cumple con las actividades al cien por ciento porque está a tiempo completo con la Comisión, lamenta que esta no sea la primera ocasión que tiene inconvenientes con la funcionaria y solicita se tomen las medidas del caso; asignaron a otra secretaria quien indica que tiene carnet de discapacidad y no quiere colaborar por lo que solicita se indique el nombre de otra funcionaria para trabajar. Manifiesta su malestar e indica que es hora de que se tomen las medidas que sean necesarias pues es una dificultad el poder trabajar con este tipo de personal administrativo. El Sr. Decano indica que ha pedido un informe a la Ing. Martha Vergara para tomar las medidas correctivas del caso, se menciona el nombre de la Sra. Mariana Jiménez para que colabore con esta actividad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a los jefes departamentales y directores de carrera, remitir la información de todos los funcionarios que no están cumpliendo con ninguna actividad en teletrabajo a la Dirección de Talento Humano de la Universidad.

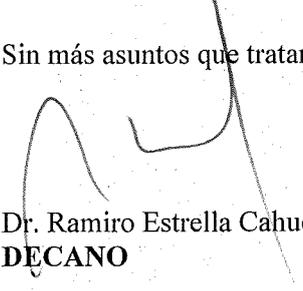


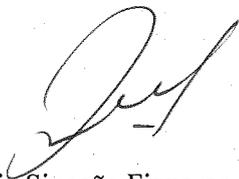
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- 5.3. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado y manifiesta de forma verbal el caso de la residente de primer año, Paola Toapanta Armas del posgrado de Nefrología, quien presenta diagnóstico de salud como hipertensión pulmonar secundaria con necesidad de oxígeno suplementario por ocho horas día, insuficiencia arritmia supra ventral, arritmia supra ventricular, etc., inició el posgrado en el mes de febrero por causa de la pandemia desde marzo no ha cumplido con las actividades hospitalarias por lo que solicita el Coordinador Dr. Alcocer, las instrucciones para solventar este tema. Al respecto el señor Decano solicita al Sr. Director del Consejo de Posgrado, preparar una comunicación para enviar al Consejo de Educación Superior.
- 5.4. Interviene la Obst. Jenny Valencia, quien informa sobre el trabajo que viene desarrollando la Comisión de Aseguramiento de la Calidad e indica que se está trabajando con los Señores Directores de Carrera para completar las matrices solicitadas sobre información personal y de formación académica de los docentes, conjuntamente con la Ing. Martha Vergara se ha venido desarrollando esta actividad, pues el objetivo es hacer un análisis de gestión con todos los datos que se están obteniendo y recomienda que se realice el llenado adecuado de las matrices para poder remitir un informe precedente. En otro aspecto indica que en base a la consulta del MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología sobre que va a pasar con la evaluación docente y se le indicó que está pendiente este proceso por la circunstancia actual no se conoce como se va a realizar el proceso para este semestre. En otro tema realiza una consulta sobre el idioma inglés pues como coordinadora de semestre tiene novedades con algunos estudiantes que no cumplen con este requisito desea conocer si se ha realizado alguna gestión al respecto y solicita se realice un cambio más profundo para evitar estos problemas semestralmente. El Sr. Decano solicita se envíe el listado actual de los participantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para enviar a la Sra. Vicerrectora.
- 5.5. Interviene la Obst. Lucía Fonseca, e indica que sobre el tema del inglés envió una comunicación al magíster Sanguña para ver cómo se soluciona este inconveniente con los estudiantes que van al Internado Rotativo. Al respecto el Sr. Decano indica que tal vez se debería cambiar la táctica y hacerles saber a los señores estudiantes que si no cumplen con este requisito no van a concluir su preparación académica y que tampoco realizarán las gestiones a última hora, hacer el seguimiento e insistirles inclusive de manera escrita para que no se descuiden de cumplir con este requisito. Por su parte la Sra. Subdecana por indica que ha mantenido una reunión con el MSc. Sanguña, quien está abierto a colaborar con la Facultad porque conoce la particularidad del trabajo de los estudiantes, sin embargo si va a tener inconvenientes, porque no va a contar con trece contratos, por lo que todos los horarios no van a estar disponibles y las matrículas inician el lunes y deben estar pendientes.
- 5.6. Interviene la MSc. Goretti Jácome y sugiere el nombre de la Sra. Marcia Sánchez para que colabore como secretaria en alguna comisión que tiene necesidad de personal de apoyo. Al respecto el Sr. Decano indica que no es posible pues debería cambiar de régimen del Código de Trabajo a LOES y no desea la funcionaria hacerlo y fuimos llamados la atención pues no cumple con las actividades que están previstas en su contrato.
- 5.7. Interviene el Dr. Pablo Curay, solicita información sobre el trámite del cajero para la Facultad, se le indica que fue enviado a la Dirección de Planificación para conocer el canon de arrendamiento, se solicita enviar la información para poder impulsar la información desde el Dr. Curay.
- 5.8. Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar y hace referencia al convenio con el Hospital Militar y enviará al correo del Sr. Decano una carta de intención para revisión y firma de ser el caso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA